

Doj

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 JURÍDICO DAEM CAUQUENES
 NCRD.- /IAV.- /RCON.- /MCA.- /RPM.- /COE.TP.- /SER.- /AGR.- /ADRM.-



DECRETO EXENTO: 20071
 CAUQUENES, 3 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Memo N°1692 de fecha 16.12.2021, de Jefe Administración y Finanzas Daem, proveído por Jefe Departamento Educación Municipal(s).-
2. Decreto Alcaldicio N° 3719 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal y el de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerio Municipal para el año 2022.-
3. -Póliza de Fianza N° 379846 de Contraloría General de la Republica de doña Karen Yevenes Araya. -
4. -Póliza de Fianza N° 412792 de Contraloría General de la República de doña Angelina Merced Vergara. -
5. El Decreto de Hacienda N°1656 de fecha 22 de diciembre de 1997, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Modificaciones posteriores. -
7. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

La necesidad de poner en forma oportuna, recursos en efectivo a disposición de los funcionarios con el fin de resolver gastos menores del Departamento de Educación.

DECRETO:

1. **CRÉASE**, un fondo fijo, en efectivo para gastos menores ocasionados en el Departamento de Educación por un monto de \$ 800.000. Dicho valor permanecerá constante durante el presente periodo, el cual deberá ser reintegrado al 31 de diciembre del 2022, y estará sujeto a reposición y rendición en conformidad a las disposiciones legales vigentes. -
- 2.- **NÓMBRESE**, encargado del fondo fijo a doña Karen Yevenes Araya, Administrativo del Departamento de Educación y como Suplente a doña Angelina Merced Vergara Encargada de la Unidad de Remuneraciones del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 215-22-12-002-001 "Gastos Menores Daem".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
 SECRETARÍA MUNICIPAL



Alfredo Rodríguez Domínguez
 ALCALDESA

DISTRIBUCION:
 - c.c. Contabilidad Daem
 - c.c. Ofic. Partes
 - Archivo jurídico Daem